RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN

DE DROVEOTO -	E MODIFICACIÓN		
Recoleto DE PROYECTO			-
— SOUGH HOLVA	ISTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ sı	. No ₈
AMPLIACION MAYOR A 100 M2	CCION SIMULTÁNEA	☐ sı	□ NO
	REPARACIO	ои 🗀	RECONSTRUCCION
I. MUNICIPALIDAD DE RI	ECOLETA		NUMERO RESOLUCION
DIRECCION DE OBI	RAS		12
			FECHA
REGIÓN :	METROPOLITANA		\$ 8 MAR, 2016
☑ URBANO □ RUF	RAL		ROLSII
VISTOS:	<u>.</u>		3163 - 04
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucio	anal da Mkwisis shi ta i		2
 Las disposiciones de la Ley-General de Urbanismo y Construcciones en espec 	cial el Art. 116, su Ordenanza G	Seperal v of Inc	trong and a
- Samodadii Territoriai.			·
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidament	te suscritos por el propietario	y los profe	sionales
D) Tip of the state of expedience 5.M.P.E 5.1.17. No	4814/15	de fecha	27/10/2015
	de fecha · 26		***************************************
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N°	***************************************	5/08/2015	
RESUELVO:			(cuando corresponde)
1 Aprobar la modificación de proyecto de	Alteraci	ión	
ablends and the second	ESPECIFICAR		**************************************
1 of a NIC	exico N° 709 (ex 769) - 715	y La Coloni	a N° 2118
1000	además antecedentes timb	rados por os	- P O M
Sector Urbano , en conformidad a los planos y	and delicocderites time	nados por es	a D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran	archivados en el expedier	nte S.M.P.E	5.1.17.
N 4814/15			
N° 4814/15			
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones	Técnicas modificados a	ıl citado expe	diente
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. N° 4814/15 de fecha 27/10/20	Técnicas modificados a 915 , según listado a	ıl citado expe djunto.	
 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple 	Técnicas modificados a 915 , según listado a	ıl citado expe djunto.	
 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: 	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog	il citado expei djunto. gerse a las si	guientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales:	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog	il citado expei djunto. gerse a las si	guientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DE LES CONDUCTIONS La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autoriorismos especiales de la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autoriorismos especiales.	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog ino annovico senerico de Fosion de 16 izaciones especiales:	il citado exper djunto. gerse a las si ernenos provecci	guientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DELE; CONDUCTOR) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorí ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. 5 Individualización de Interesados:	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog no ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE 18 izaciones especiales:	il citado exper djunto. gerse a las si ernenos provecci	guientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (OF UZ, CONJUNE) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autoríon ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LINDIVIDUAL DE LA PROPIETARIO	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog no ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE 18 izaciones especiales:	il citado exper djunto. gerse a las si ernenos provecci	Juientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (OF LE CONLUCE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion de la	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS, PROYECCI ONSTRUCCIONES:	guientes ON DE SOMBRAS, OTROS R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (OF LE CONLUCE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion de la	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS, PROYECCI ONSTRUCCIONES:	Juientes
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFUZ: CONUM. 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion de la presente resolución de l'ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 121, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 125, ART. 126, ART. 126, ART. 127, ART. 128, ART. 128, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 128, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 126, ART. 126, ART. 127, ART. 128, ART. 128, ART. 128, ART. 128, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 129, ART. 129, ART. 124, ART. 55, DE L'ART. 129, ART. 1	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROYECCI ONSTRUCCIONES:	guientes ON DE SOMBRAS, OTROS R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL.2: CONUN. 1.2.) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autoría ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog no ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE 16 izaciones especiales:	Il citado experidjunto. gerse a las sin	Quientes W DE SOMBRAS, CYROS R.U.T. R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFUZ: CONUNE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autoría ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog no ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE 16 izaciones especiales:	Il citado experidjunto. gerse a las sin	guientes ON DE SOMBRAS, OTROS R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DEL 2: CONUNE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorí ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog ino ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las sin	Quientes WE SONIERAS, CTROS R.U.T. R.U.T. R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL)2 (SONUE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorí ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL 5 Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECUI ONSTRUCCIONES	RUT. RUT. RUT.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DEL 2: CONUNE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorí ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog ino ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECUI ONSTRUCCIONES	Quientes WE SONIERAS, CTROS R.U.T. R.U.T. R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL)2 (SONUE 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorí ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL 5 Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO GENERICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFUZ: CONUMA DE PROPIETARIO) La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde) E-MAIL	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio aramónico, genericio de Fusión de 16 izaciones especiales: ALEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECCI ONSTRUCCIONES	RUT. RUT. RUT.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFUZ: CONUMA DE PROPIETARIO) La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde) E-MAIL	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog vio ARMÓNICO GENERICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECCI ONSTRUCCIONES	Quientes R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA R.U.T. CATEGORIA
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL.2: CONUX) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio aramónico, genericio de Fusión de 16 izaciones especiales: ALEY GENERAL DE URBANISMO Y CO	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECCI ONSTRUCCIONES	R.U.T.
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la proyecto de	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog ino armónico, senericio de Fusión de 16 izaciones especiales:	Il citado experidjunto. gerse a las sin ERRENOS, FROYECUI ONSTRUCCIONES LUMERO	Quientes R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA CATEGORIA FECHA
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. N° 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR/OFUE CONUNC. 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion de la presente resolución de los respectos de la presente resolución de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Armaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde) E-MAIL S PROYECTO QUE SE MODIFICA RESOLUCION O PERMISO Permiso de Edificación	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog iro ARMÓNICO GENERICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO	Il citado experidjunto. gerse a las sin ERNENOS, PROVECCI ONSTRUCCIONES IUMERO 109	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA CATEGORIA FECHA 22/06/1999
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorional proyecto de la proyecto de	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog no armónico senericio de Fusion de 16 izaciones especíales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO N	Il citado experidjunto. gerse a las sin ERRENOS, FROYECUI ONSTRUCCIONES LUMERO	RUT. RUT. RUT. RUT. CATEGORIA CATEGORIA 22/06/1999 27/04/2004
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: Especificar (DELE) CONJUNTA	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO	Il citado experidjunto. gerse a las si CONSTRUCCIONES JUMERO 109 312	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA CATEGORIA FECHA 22/06/1999
2 Reemplazar y/o adjuntar tos Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DEL 2) CONJUNTA 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde) E-MAIL S PROYECTO QUE SE MODIFICA RESOLUCION O PERMISO Permiso de Edificación Modificación de Proyecto de Edificación Modificación de Proyecto de Edificación Modificación de Proyecto MODIFICADO 7 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7 LESSINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO	Il citado experidjunto. gerse a las si CONSTRUCCIONES JUMERO 109 312	RUT. RUT. RUT. RUT. CATEGORIA CATEGORIA 22/06/1999 27/04/2004
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (SPUZZ ESHUBE AL.) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorion anticolor de l'ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE L. Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE Arnaldo Aicardi Salsilli NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE DEL CALCULISTA Armando Torrejón Retamal NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde) E-MAIL MOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponde) Permiso de Edificación Modificación de Proyecto de Edificación 7 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7.1. DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL ARE 21.25.000C. DESTINO ESPECIFICO:	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acog iro ARMÓNICO GENERICIO DE FUSION DE TE izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO N	Il citado experidjunto. gerse a las sin ERAENOS, PROVECCI ONSTRUCCIONES IUMERO 109 312 10	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA FECHA 22/06/1999 27/04/2004 08/06/2013
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DEL 2) CONTINUE CONTI	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO REGISTRO	Il citado experidjunto. gerse a las sin ERAENOS, PROVECCI ONSTRUCCIONES IUMERO 109 312 10	RUT. RUT. RUT. RUT. CATEGORIA CATEGORIA 22/06/1999 27/04/2004
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DE 22 CONJUE 1/2 CO	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO ACTIVIDAD	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECCI ONSTRUCCIONES IUMERO 109 312 10	RUT. RUT. RUT. RUT. RUT. CATEGORIA CATEGORIA 22/06/1999 27/04/2004 08/06/2013 CALA Ari 2.1.36, OGUC
2 Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones S.M.P.E 5.1.17. Nº 4814/15 de fecha 27/10/20 3 Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DELE CISTULA) 4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorionales especiales and presente resolución de Interesados. Individualización de Interesados. Individualización de Interesados. Industrial y Comercial Baxter de Chile Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Jorge Paredes Etcheverry INDIVIDUAL (DESCRITTA ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DEL PROPIETARIO ARTIALISMO ALCARDITION DE PROPIETARIO ARTIALISMO ALCARDITION DE PROPIETARIO JORGE PEL CALCULISTA ARTIALISMO AR	Técnicas modificados a 115 , según listado a con los requisitos para acos vio ARMÓNICO BENEFICIO DE FUSION DE 16 izaciones especiales: A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CO REGISTRO ACTIVIDAD	Il citado experidjunto. gerse a las si ERRENOS PROVECCI ONSTRUCCIONES IUMERO 109 312 10	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. CATEGORIA FECHA 22/06/1999 27/04/2004 08/06/2013

OTROS (ESPECIFICAR)

7.2.- SUPERFICIE FDIFICADA

	Charles of the Sales	UTIL (m2)	TAN EN THE STREET	2011				
BAJO TERRENO	24 (0)	0.00				Section and Control	是對在事例的	TOTAL (m2)
SOBRE TERRENO	Section 1	3178,01 m2			0,00 m2		0,00 m2	
EDIFICADA TOTAL	3178,01 m2 3178,01 m2			0,00 m2			3178,01 m2	
TOTAL TERRENO	9,00 M2			3178,01 m2				
7.3 NORMAS URBANISTICAS AI	PLICADAS			40:	30,02	2 m2		
At the community was a secretary	PERMITIDO	PROYECTADO	At the state of the state of the	9				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	The state of the s			Teres.		PERMITIDO.	PROYECTADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	40%	0,70	COEFICIENTE DE DENSIDAD	OCUPA	CIÓN	DE SUELO	80,00%	67,00%
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7,00 m Cont.	6,55 m Cont.	ADOSAMIENTO			vietilije (535) majourliet stra	- 3	
RASANTES	20,00 m Aisl.			Little C.			2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
DISTANCIAMIENTOS 5	70° / 60° O.G.U.C.	70° / 60° O.G.U.C.	ANTEJARDIN				3,00 m ₂	3,00 m
6	33761076	0.0.0.0.					1	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15+	3 C.D.	ESTACIONAMIENT	TOS PRO	YEC.	ro	2	7 + 3 C.D.
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE AC	OGE EL PROYEC	то	1.4. (100-20, 427-2)	Tr. Santarios	ALL SI		- 1	
D.F.L-N°2 de 1959	1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	cción Sombras Art. 2	611.00110		1			नेवाक्षित्र केवल स्थापना
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC				, z	Ш		da Art. 6.2.4. OG	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LIGUO	I Denen	cio Fusión Art. 63 Lo	GUC ,	2		LEY Nº19.537 (opropiedad Immo	biliaria
1 44 404	Sall to the Law 19th			1 7		Brank Stat	Cartago (1	Freeze Actions
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art.124	Art. 55			Otro	23	en a de la la companya de la company
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	School Section 1	A STATE OF THE STATE OF		Tion'	_		2.5	
7.4 NUMERO DE UNIDADES TO	ALEC DOD DE	OTING	Alta de Baral de la			TODO	PAR	TE V NO
VIVIENDAS 2	ALES PUR DE	STINO						
LOCALES COMERCIALES	terrorise percentage		OFICINAS	Page 1	Sign.	TENERAL TRANSPORT	BALL BURNES	1
OTROS (ESPECIFICAR)	Party and Artife	-	ESTACIONAMIENT		10/1		Forter of Labors	27 + 3 C.D.
8 PAGO DE DERECHOS:		Actividad Pi	roductiva tipo (C, Serv	icio	s de Caráctei	Industrial	27 . 0 0.0.
O. TAGO DE DERECHOS:								
CI ASIFICACION (ES) DE					1790	CLASIFICACI	ON	m2
CLASIFICACION (ES) DE	LA CONSTRUCCI	ÓN_(PARTE MODIF	FICADA)		11.90	CLASIFICACI	ŚN - I	m2 3178.01 m2
			FICADA)		17-190			m2 3178,01 m2
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art.			FICADA)	1,50%	\$	\$	- 70	
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA	5.1.14 O.G.U.C.)		FICADA)	1,50%	\$	\$		3178,01 m2
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (A/L PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTÉ MODIFICADA (A/	5.1.14 O.G.U.C.)		FICADA)	1,50% : 0,75%		\$	- 70	3178,01 m2 6.201.000
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (AIL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTÉ MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	5.1.14 O.G.U.C.)		FICADA)	:	\$	\$	- 70	3178,01 m2 6.201.000 46.508
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (AIL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133º LCUC	5.1.14 O.G.U.C.)		FICADA)	0,75%	\$	\$	- 0	3178,01 m2 6.201.000 46.508 46.508
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	5.1.14 O.G.U.C.) 1. 5.1.14 O.G.U.C	3	FICADA)	0,75% (3)	\$ \$	\$	- 0	3178,01 m2 6.201.000 46.508 46.508
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (AR. PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTÉ MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVIS	5.1.14 O.G.U.C.) n. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIEN	λ λ λ λ λ λ λ λ λ λ λ λ λ λ		0,75% (3)' 50,00%	\$ \$ \$	\$	- 0	3178,01 m2 6.201.000 46.508 46.508
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (AIL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUHICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI: INGRESO	5.1.14 O.G.U.C.) 1. 5.1.14 O.G.U.C	(*) FE(*)		0,75% (3)' 50,00% (-)' (-)'	\$ \$ \$ \$	\$	- 0	3178,01 m2 6.201.000 46.508 46.508
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI INGRESO TOTAL A PAGAR	5.1.14 O.G.U.C.) n. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIEN	(*) FECH.	A: -	0,75% (3)' 50,00% (-)'	\$ \$ \$ \$ \$ \$	\$	- 0	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (A/L PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTÉ MODIFICADA (A/L TOTAL DERECHOS MUHICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI: INGRESO TOTAL A PAGAR	5.1.14 O.G.U.C.) n. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIEN	(*) FECH.		0,75% (3)' 50,00% (-)' (-)'	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$		6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (A/L PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (A/L TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI/ INGRESO TOTAL A PAGAR SIRO INGRESO MUNICIPAL	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	A:	0,75% (3)' 50,00% (5)' (5)' (5)'	\$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	- 060	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (A/L PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (A/L TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI/ INGRESO TOTAL A PAGAR SIRO INGRESO MUNICIPAL	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	A 287 3 =	0,75% (3)' 50,00% (5) (5) (5)	\$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	- 060	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AI TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AI INGRESO TOTAL A PAGAR SIRO INGRESO MUNICIPAL LISTADO PLANO N°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	A 287 3 =	0,75% (3)' 50,00% (5)' (5)' (5)'	\$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AR INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL PLANO N° 275-AR-A1-01_Rev.0°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	A 287 3 =	0,75% (3) 50,00% (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AR INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL PLANO N° 275-AR-A1-01_Rev.0° 275-AR-A1-02_Rev.0°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	A: SEMPLAZAN, SCONT Se agrega	0,75% (3)' 50,00% (-)' (-)' (-)' (-)' (-)' (-)' (-)' (-)'	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AR INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL PLANO N° 275-AR-A1-01_Rev.0° 275-AR-A1-02_Rev.0° 275-AR-A1-03_Rev.0°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	EMPLAZAN, SCONT Se agrega Se agrega	0,75% (3) 50,00% (2) (4) (5) (5) (6) (7) (7) (8) (8) (9) (9) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AR INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL PLANO N° 275-AR-A1-01_Rev.0° 275-AR-A1-02_Rev.0° 275-AR-A1-03_Rev.0° 275-AR-A1-04_Rev.0° 275-AR-A1-04_Rev.0°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C DR INDEPENDIENT G.I.M. N°.	N° 2	EMPLAZAN, S CONT Se agrega Se agrega Se agrega	0,75% (3) 50,00% (2) (3) (4) (5) (5) (6) (7) (7) (8) (8) (9) (9) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (ARL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (AR TOTAL DERECHOS MUNICIPALES RECARGO ART. 133° LCUC DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISI MONTO CONSIGNADO AR INGRESO TOTAL A PAGAR GIRO INGRESO MUNICIPAL PLANO N° 275-AR-A1-01_Rev.0° 275-AR-A1-02_Rev.0° 275-AR-A1-03_Rev.0°	5.1.14 O.G.U.C.) T. 5.1.14 O.G.U.C OR INDEPENDIENT G.I.M. N°	S QUE SE RE	A: EMPLAZAN, S Se agrega Se agrega Se agrega Se agrega Se agrega	0,75% (3) 50,00% (2) (3) (4) (5) (5) (6) (7) (7) (8) SE AG TENIDO planime planime planime planime planime	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$	IINAN	6.201.000 46.508 46.508 23.254

- 1.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción. 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en todos los frentes prediales, con la Asesoría Urbana 4.- Debera consultar por el tratamiento del espacio publico, arbonización exigida y reposición de vereda, en todos los trentes prediales; con la Asesona Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización de los rebajes existentes y proyectados; la accesibilidad vehicular de tránsito liviano y pesado dado el destino de Actividad Productiva tipo C, Servicios de Carácter Industrial y lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.
- 5.- Deberá presentar, previo o en conjunto con Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, copia de la Fusión Predial correctamente tramitada y su inscripción y archivo en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, respecto de los predios numerados 715 y 709 (ex 769), por Av. México, roles 3163-004 y 3163-003, respectivamente.
- 6.- Las responsabilidades de la estructura, arquitectura y ejecución de las obras son de los proyectistas antes individualizado, en sus respectivos ámbitos, de acuerdo a lo señalado en la DDU 264 numeral 2 letras b y e. La presente Modificación de Proyecto de Edificación ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva
- 7.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las nornias de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

 C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 8.- El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y lineamientos descritos en la Circular DDU ESPECÍFICA Nº 24 de fecha 03.05.2007. 9.- Se mantiene el Destino de Actividad Productiva tipo C, Servicios de Carácter Industrial, descrito en la Modificación de Proyecto de Edificación № 10/2013, modificando la disposición de algunos recintos interiores graficados en plano № 275-AR-A1-02_Rev.0, sin alterar la dotación de trabajadores ya autorizada. 10.- La presente modificación de proyecto contempla solo alteraciones interiores sin variación de la superficie edificada autoriza da por el Permiso de